



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Honorable Cámara de Diputados de La Nación, etc.

Monumento conmemorativo a los caídos del Personal de Paz de las Naciones Unidas de la República Argentina

ARTÍCULO 1° - Construcción.

Dispóngase la construcción de un monumento nacional en conmemoración del personal de Paz de las Naciones Unidas de la República Argentina caído durante la misión.

ARTÍCULO 2° - Concurso Público.

Para la construcción del monumento se llamará a concurso público nacional definida por la Comisión Nacional de Monumentos, de lugares y bienes históricos y bajo consulta del jurado nombrado para su selección.

El jurado nombrado con carácter ad honorem a cargo de la selección estará compuesto por: un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio Exterior y uno del Ministerio de Defensa – Estado Mayor Conjunto, cuatro representantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Hon. Cámara de Diputados de la Nación y del Senado de la Nación, un representante de la Secretaria General de las Naciones Unidas en el país y dos representantes de la Agrupación de Veteranos de Misiones de Paz- Batallón Ejército Argentino 7.

ARTÍCULO 3° - Emplazamiento.

El monumento de tipo cenotafio será erigido en el territorio nacional, en un espacio que resguarde la honorabilidad de quienes fenecieron en cumplimiento de la misión de paz de las Naciones Unidas de la República Argentina. El monumento contendrá el listado de los caídos en base a cuanto confirme el Estado Mayor Conjunto de la Nación.

El monumento llevará la denominación de: *“en memoria al Personal de Paz de las Naciones Unidas de la República Argentina caído en cumplimiento de la misión.”*



H. Cámara de Diputados de la Nación

El lugar del emplazamiento será definido por el Poder Ejecutivo contemplando las necesidades arquitectónicas, paisajísticas y conmemorativas del proyecto seleccionado y la aprobación de la mayoría de los miembros del jurado seleccionador del proyecto.

ARTÍCULO 4° - Recursos.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto de la Administración Nacional, en la partida que corresponda, y sin perjuicio de la aceptación de aportes de instituciones y particulares.

ARTÍCULO 5° - Reglamentación.

El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos u otra dependencia que considere adecuada, dictará la reglamentación pertinente para su trámite, concurso y construcción.

ARTÍCULO 6° - De forma.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Co-firmante:

Dip. Lidia I. Ascarate



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Ante un país, hoy, hundido por problemas tristemente históricos pero que emergen con un nivel de criticidad mayor y por lo tanto con mayor injusticia, corrupción, violencia y apatía, es que resulta casi imperioso recordar al país de quienes lo construyen desde los valores más altos.

La presente propuesta de monumento conmemorativo, intenta responder a una de las tantas materias pendientes, y que ha llegado a mis manos por parte de los protagonistas veteranos argentinos de las acciones de paz. Efectivamente, los veteranos organizados bajo la organización civil de “Agrupación de Veteranos de Misiones de Paz – Batallón Ejército Argentino 7” se acercaron a mi despacho con su anhelo y proyecto de monumento, y con la intención que su accionar venga de algún modo reconocido ante el olvido y desinformación histórica.

Asimismo, la propuesta que expongo para su tratamiento, entiende ser un ejercicio colectivo de memoria, pero sobre quienes nos han enaltecido como sociedad aquí y en el mundo.

Misiones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la participación de Argentina

La primera misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se aprobó por el Consejo de Seguridad de la ONU en mayo de 1948 con el despliegue de observadores militares en el Oriente Medio a fin de formar el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), dedicado a supervisar el Acuerdo de Armisticio entre el estado de Israel y sus vecinos países árabes.

Hasta el 2023, como destaca el organismo internacional, un total de más de 2 millones de mujeres y hombres han servido bajo la bandera de la ONU en más de 125 países y en un total 71 operaciones o misiones de mantenimiento de la paz. En el corriente año la ONU lleva a cabo 12 misiones con un total de 90.000 cascos azules desplegados.

A lo largo de los 75 años, las misiones para el mantenimiento de la paz de la ONU se han ido adaptando para cubrir las necesidades de los diferentes conflictos considerando un panorama político y social internacional cambiante y complejo. Es así, que los objetivos de las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz no solo se dirigen a mantener la paz y la seguridad, sino también a facilitar los procesos políticos, proteger a los civiles, ayudar en el desarme de los combatientes, apoyar la organización de procesos electorales transparente, proteger y promover los derechos humanos y ayudar a restablecer el estado de derecho.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es por este motivo que las misiones de paz en base a la experiencia se han ido profesionalizado cada vez más, incorporando no sólo militares con especificidades técnicas y policías en sus intervenciones sino a civiles y profesionales que atienden a las diferentes exigencias que requieren los complejos escenarios de conflicto desde el punto de vista social, sanitario, político y militar y de seguridad.

En efecto, si bien tradicionalmente las operaciones de mantenimiento de la paz fueron vinculadas bajo el mandato definido en el capítulo VI – “*Arreglo pacífico de las controversias*” de la Carta de las Naciones Unidas, el desarrollo de las operaciones a lo largo de los años ha definido un marco legal no estrictamente vinculado solo a ese capítulo, sino que se tome de referencia a lo que estipule el Consejo de Seguridad. En la actualidad y en base a la naturaleza de cada operación, se recurre al Capítulo VII de la carta: “*Acciones en caso de amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*” - sobre todo, cuando se interviene en los escenarios de post conflicto, junto a contemplar las reglas de enfrentamiento para el componente militar y las directivas sobre el uso de la fuerza para el componente policial.

Nuestro país a través de sus Fuerzas Armadas participa de las misiones de paz desde el temprano 1958, año además de constitución del Ministerio de Defensa. Hasta hoy se contabiliza un total de 70.000 hombres y mujeres de las fuerzas armadas y de seguridad que participado en dichas misiones. La primera misión que integró nuestro país fue la misión que llevó a cabo el Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano – UNOGIL.

La participación del país fue temprana y continua, aun si luego del 2010 se observó una cierta merma en el número de efectivos desplegados. Se destaca que esta participación ha coincidido sin duda a su política exterior. El Ministerio de Defensa en referencia a las Operaciones de las Misiones de Paz en la nueva edición del Libro Blanco de Defensa, recientemente publicado en junio de este año, ha reiterado que se tratan de misiones subsidiarias asignadas al instrumento militar, o sea a las Fuerzas Armadas, y por tanto parte de la política de defensa y componente central de política exterior de la nación. Es decir, en las operaciones de paz constituyen un espacio en la cual confluyen la agenda de Política Exterior y la Política de Defensa de la nación.

Ello se verifica por ejemplo como en la década de los 90, en el escenario internacional marcado por la post guerra fría y el incipiente multilateralismo, la participación de Argentina junto con la de otros países de la región, fue marcadamente mayor en las misiones. Y su participación fue tal, que le permitió ser considerada entre las naciones que más contribuyeron y, por ende, facilitándole ser electa como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en varias ocasiones. (<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/countries-elected-members>).

Como detallado en el Libro Blanco de la Defensa del 2010, se puede advertir un incremento paulatino de la participación argentina en las misiones con el transcurrir de los años en cuanto: en 1958 se registraron un total de 4 efectivos argentinos desplegados; entre 1960-1966: un total de 93, entre 1967-1989: unos 125, entre 1990-1999: un total de 18.853 y entre 2000-2010: unos 21.282 efectivos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En base a los diferentes análisis académicos sobre las participaciones nacionales en las operaciones se destacan tres generaciones o tipologías de misiones:

- una primera, en que los efectivos argentinos realizaron tareas puntuales (como, por ejemplo: monitoreo de treguas y la observación de ceses de fuego) y principalmente en Medio Oriente con excepción de la participación de un contingente de la Fuerza Área Argentina compuesto por tripulaciones que conformaron los escuadrones de transporte aéreo en ONUC (United Nations Operations in the Congo) durante la presidencia del Dr. Frondizi.
- la segunda, que comenzó con el envío de contingentes de tropas y de otras fracciones especializadas a misiones tradicionales como UNPROFOR (United Nations Protection Force - ex Yugoslavia) y UNFICYP (United Nations Force in Cyprus - Chipre) pero en el que se tratan de despliegues, no ya de individuos, sino de unidades tácticas para el cumplimiento de misiones colectivas en el marco de tareas de interposición.
- y una tercera generación, con inicio en el 2004 con el envío de un contingente a una misión compleja como MINUSTAH (United Nations Stabilization Mission in Haiti - Haití). En la que se desplegaron unidades, pero con la diferencia sustancial de la complejidad del ambiente donde se realizó la misión. En efecto, la misión se realizó con una oposición o spoilers y por la necesidad por lo tanto de contar con las habilidades multidisciplinarias por parte de las tropas. Esta última generación coincide con la integración a las misiones de componentes de civiles, principalmente de miembros de las distintas agencias de las Naciones Unidas, en las hoy llamadas por la ONU: operaciones de segunda generación o misiones complejas, como fue la misión desplegada en Haití.

La cantidad de las misiones de paz de las Naciones Unidas en las que la República Argentina formó parte hasta hoy es basta. Aquí, sin constituir un listado exhaustivo, las detallo a continuación:

- UNFICYP- Fuerza por el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre (1994-hasta hoy)
- UNMOGIP – Grupo de observadores de las Naciones Unidas entre India y Pakistán (2022 hasta la actualidad)
- MINURSO – Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (1992-2013; 2021 a hoy)
- MINUSCA - Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (2017 hasta la actualidad)
- UNTSO – Organización de las Naciones Unidas para la supervisión de la tregua en el Golán - Líbano (1990 hasta hoy)
- UNVMC - Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2017 hasta la actualidad)



H. Cámara de Diputados de la Nación

- MINUSTAH - Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (2004 - 2017)
- UNMISS – Misión de las Naciones Unidas en el Sur del Sudan (2011-2013)
- UNMIL – Misión de las Naciones Unidas en Liberia (2005-2013)
- UNMIS – Misión de las Naciones Unidas en Sudan (2005-2010)
- MINUSTAH – Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haiti (2004-2013)
- UNOCI – Operación de las Naciones Unidas en la Costa de Marfil (2005-2013)
- MONUC – Misión de las Naciones Unidas Organización en la Republica Democrática del Congo (2002-2009)
- UNMIK - Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (1999 - 2008)
- UNIKOM - Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Irak y Kuwait (1991 - 2003)
- UNMOP - Misión de Observadores de Naciones Unidas en Prevlaka (1996 - 2002)
- UNMEE - Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (2001)
- UNMIAET - UNMISSET- Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (2000-2001, 2002-2004)
- UNPGS-Grupo de soporte policía civil, Croacia (1998)
- MIPONUH – Misión de policía civil en Haití (1998-2000)
- MINUGUA – misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (1997-2002)
- MONUA – Misión Naciones Unidas de Observación en Angola (1997-1999)
- UNPREDEP - Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia (1996 - 1999)
- UNTAES - Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem (1996 - 1998)
- UNMIBH – Misión de las Naciones Unidas en Bosnia – Herzegovina
- UNMIH- Misión de las Naciones Unidas en Haití (1995)
- UNAMIR - Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Ruanda (1995)
- ONUCR- Operación de la Restauración de la Confianza en Croacia (1995)
- UNMIH - Misión de Naciones Unidas en Haití (1995)
- UNPROFOR - Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Croacia y Bosnia-Herzegovina (1992 - 1995)



H. Cámara de Diputados de la Nación

- UNAVEM - Misión de Verificación de Naciones Unidas en Angola (1990 - 1995)
- ONUMOZ - Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (1993 - 1994)
- UNTAC (UNAMIC) - Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (1991 - 1993)
- ONUSAL - Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (1992 - 1994)
- ONUCA - Grupo de Observadores de Naciones Unidas en Centroamérica (1990 - 1991)
- UNIIMOG – Grupo de Observador militar de las Naciones Unidas Irán-Irak (1988-1991)
- UNIFIL – Fuerza provisional de las Naciones Unidas en la Rep. Del Líbano (1978-2013)
- UNDOF – Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la separación Israel – Rep Árabe Siria (1974-2013)
- UNOGIL - Grupo de Observación de las Naciones Unidas en la Rep. del Líbano (1958)

En la actualidad la Argentina ha desplegado 281 efectivos en las siguientes misiones de las Naciones Unidas: MINURSO (4) MINUSCA(2) UNDOF (1) UNFICYP (237 tropas y 11 Oficiales de Staff), UNIFIL (1 experto de misión) UNMIS (5 policías) UNMOGIP (4 expertos de misión) UNTSO (4 expertos de misión) UNVMC (10: 5 expertos de misión y 5 policías).

Caídos en las misiones de paz

Como se expresa la página web de Naciones Unidas dedicada a las operaciones de paz: “*al personal de mantenimiento para la paz y a sus familiares, le pedimos que hagan un enorme sacrificio. Sirven bajo condiciones de peligro y alto riesgo para sus personas*”.

Hasta julio de este año el total de efectivos o miembros (militares y civiles) que perdieron sus vidas durante el cumplimiento de las misiones han sido 4.314.

(véase el listado por año en https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/stats_by_year_1_88_june_2023.pdf)

La Argentina ha registrado hasta hoy un total de **27** efectivos caídos durante el cumplimiento de la misión de paz.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ministerio de Defensa

	Grado	Nombre y apellido	Arma	Fecha de fallecimiento	Misión ONU
1	CCIM (ARA)	Carlos W. VELEZ	Armada Argentina	09/06/1971	UNTSO Medio Oriente
2	SP I (EA)	Francisco Alberto ACUNA GODOY	Ejército Argentino Infantería	27/05/1992	UNPROFOR BEA 1 - Croacia
3	SG (EA)	Oscar Eduardo VALLEJOS	Ejército Argentino Artillería	27/05/1992	UNPROFOR BEA 1 - Croacia
4	SI (EA)	Marcelo Horacio AGUILERA	Ejército Argentino Infantería	05/09/1992	UNPROFOR BEA 1 - Croacia
5	CAP C. (EA)	José Alberto ROJAS	Ejército Argentino Caballería	16/12/1993	UNPROFOR BEA 4 - Croacia
6	SP (EA)	Hugo Eduardo GONZALEZ	Ejército Argentino Mecánico Armero	07/05/1993	UNPROFOR BEA 3 - Croacia
7	CAP C (EA)	Esteban Oscar LIONI	Ejército Argentino Caballería	03/11/1995	UNPROFOR BEA8 - Croacia
8	CI(EA)	Miguel Ángel AYALA	Ejército Argentino Infantería	07/10/1996	UNIKOM- Kuwait
9	SA (EA)	José Rubén NIEVA	Ejército Argentino Oficinista	01/06/1998	MOMEP – Ecuador



H. Cámara de Diputados de la Nación

10	SA (EA)	Luis A. D'AGATA	Ejército Argentino Comunicaciones	02/03/1999	UNFICYP- Chipre
11	SG (EA)	Sergio GALLO	Ejército Argentino Mecánico de munición y explosivos	07/10/1996	UNIKOM- Kuwait
12	SG (EA)	Oscar Alfredo CHOCOBAR	Ejército Argentino Comunicaciones	12/12/2003	UNFICYP- FTA 22 Chipre
13	SV (EA)	Juan Manuel ESCALANTE	Soldado voluntario	12/12/2003	UNFICYP- FTA 22 Chipre
14	SM (FAA)	Eduardo BUSTAMANTE	Fuerza Aérea Argentina	27/01/2009	MINUSTAH- BCA 9- Haití
15	CI (EA)	Rodolfo Agustín LOPEZ	Ejército Argentino – conductor motorista	14702/2009	MINUSTAH- BCA 10- Haití
16	CPIM (ARA)	Antonio David OJEDA	Armada Argentina	27/11/2009	UNFICYP – FTA 34- Chipre
17	CSIM (ARA)	Héctor Daniel GONZALEZ	Armada Argentina	21/11/2014	MINUSTAH – BCA 20- Haití



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ministerio de Seguridad – personal de la Gendarmería Nacional

	Grado	Nombre y apellido	Fecha de fallecimiento	Misión de la ONU
1	Comandante	Raúl Rubén AGUIRRE	15/05/1995	UNAVEN- Angola
2	Sargento primero	Raúl Aníbal GUTIERREZ	29/07/1995	UNMIH - Haiti
3	Primer Alférez Medico	Arnaldo Luis FERNANDEZ	14/03/1999	MIPONUH- Haití
4	Sub- alférez	Hugo Daniel FLOREZ	14/03/1999	MIPONUH- Haití
5	Cabo Primero	Gregorio Alfredo LOPEZ	14/03/1999	MIPONUH- Haití
6	Cabo Primero	Claudio Adrián GOMEZ	14/03/1999	MIPONUH- Haití
7	Cabo	Daniel Eraldo GONZALEZ	14/03/1999	MIPONUH- Haití
8	Gendarme	Miguel Ángel ROMAN	14/03/1999	MIPONUH- Haití
9	Comandante	Julio Valentín CASTRO ASENCIO	07/07/1999	UNMIK- Kosovo-Serbia
10	Cabo Primero	Gustavo Ariel GOMEZ	12/01/2010	MINUSTAH- Haití

Antecedentes de monumentos a los caídos en misiones de paz

Monumento al Personal de Paz de las Naciones Unidas – Nueva York. Estados Unidos – Naciones Unidas. Emplazado en el 2003, bajo la Secretaria General de Kofi Annan y en el predio de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Se trata de un monumento conmemorativo profundamente rico en simbolismo: losas de piedra extraídas de las canteras de los cinco continentes; 191 trozos de piedra que representan a los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas; el chorro de la fuente que refleja el río del tiempo, la esperanza y la vida.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“La reconciliación”- *Peacekeeping Monument* en Ottavwa, Ontario-Canadá: conmemora el papel de Canadá en el mantenimiento de la paz internacional y de los soldados que han participado y actualmente integran esas actividades.

Monumento de Marc Chagall a Dag Hammarskjöld: dedicado al difunto y reconocido Secretario General de las Naciones Unidas: Dag Hammarskjöld y a los 15 funcionarios y miembros de las fuerzas de paz que murieron con él, mientras se dirigía a una negociación de paz por la crisis del Congo en Rodesia Norte en 1961.

Al momento del trágico accidente, se formó un comité de personal de la ONU para pedir al artista judío francés de origen ruso Marc Chagall (1887 - 1985), cuya obra admiraba Hammarskjöld, que creara el monumento. Chagall diseñó el monumento con una colaboración única con los maestros vidrieros Brigitte Simon y Charles Marq, que dio como resultado la obra de arte emplazada en la Asamblea General.

Proyectos de monumentos:

- **Uruguay:** proyecto del Dip. Nacional de la Rep. Oriental del Uruguay Gustavo Penades de monumento en memoria de los conciudadanos caídos en cumplimiento de las misiones de paz de las Naciones Unidas.
- **Soka Gakkai Internacional propuso a la gobernación de Tierra del Fuego** en el 2019 la construcción en la ciudad de Ushuaia de un monumento sobre la Paz

Agrupación de veteranos

La agrupación de Veteranos acercó a mi despacho la propuesta de un monumento conmemorativo. Dicha entidad congrega en todo el territorio nacional a los Veteranos de Misiones de Paz que integraron el Batallón Ejército Argentino 7 en UNPROFOR/ONURC Croacia.

El objetivo es de aunar propuestas y debates para consensuar acuerdos precisos y poner en marcha acciones en interacción por lo general organismos gubernamentales y no gubernamentales de todo el territorio nacional.

La agrupación entiende brindar propuestas en asuntos referentes a protocolo y ceremonial a fin de garantizar la presencia y/o participación en actos patrios y celebraciones especiales en donde la presencia de un Veterano de Misiones de Paz represente la reivindicación de sus valores y reconocimiento del pueblo, fijando las bases de inclusión en nuestra sociedad.

Asimismo, se prefiere aunar sus acciones a las de otros Veteranos de Paz en el exterior, que hayan participado en las distintas misiones de paz de las Naciones Unidas, para que acompañen nuestras acciones en los distintos actos de concurrencia, para el intercambio experiencias y definir acciones y proyectos en post de la paz en el mundo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Además del interés expresado por la agrupación al ofrecer su propuesta a la Cámara a través es que considero oportuno en cuanto es la única entidad que al momento aglutina a los veteranos de las misiones de paz en el país que integre al jurado para la selección del proyecto del monumento.

Referentes normativos

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 57/129, del 24 de febrero del 2003 designó el 29 de mayo Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas.

La HCDN adhirió mediante la aprobación del proyecto de declaración al Día Internacional del Personal de las Naciones Unidas el 3/12/2008.

Mediante resolución n. 26/67/ y 55/282 de la Asamblea general de las Naciones Unidas de 1981, se estableció el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos. Nuestro país mediante la Ley 26.819, adoptó dicha fecha internacional y a la que han adherido varias provincias (Mendoza, Salta, Córdoba, La Pampa, Santa fe, Tierra del Fuego, Chubut, Jujuy, Buenos Aires C.A.B.A, Neuquén, Rio Negro y Catamarca).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su firma el presente proyecto de ley.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Co-firmante:

Dip. Lidia I. Ascarate